



Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 14 de julio de 2023, la siguiente Resolución, que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 88, de 21 de julio de 2023:

“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS, SERVICIO PÚBLICO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL POR LA QUE SE MODIFICA EL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA, POR FUNCIONARIO DE CARRERA DE TRES PLAZAS DE AGENTE DE MEDIO AMBIENTE DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE, SUJETAS AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN.

En relación con la convocatoria pública para la cobertura de **tres plazas de Agente de Medio Ambiente** de la Plantilla de Personal Funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, sujetas al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de 27 de octubre de 2022, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas,

ANTECEDENTES

I.- Por Resolución de la Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización de fecha 30 de junio de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 83 de 10 de julio de 2023, se designó el Tribunal Calificador de la referida convocatoria pública, donde consta, entre otros:

- **DON JOSÉ ANTONIO ROMERO MARTÍN**, Agente de Medio Ambiente del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación, como Vocal Suplente.

II.- Con fecha 12 de julio de 2023, se recibe en este Servicio escrito de Don José Antonio Romero Martín, designado Vocal Suplente del referido Tribunal, comunicando que está incurso en una de las causas de abstención, por tener amistad con varios aspirantes y en su opinión no le acreditan para una valoración neutral.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- La Base Séptima de las que rigen la convocatoria establece que el Tribunal Calificador será designado por resolución del órgano competente en materia de personal, ajustándose a los principios de imparcialidad y profesionalidad y estará constituido, por funcionarios/as de carrera, y en el caso de la plaza de Técnico de Grado Medio (a extinguir)

Código Seguro De Verificación	9AX04TsZX1jXMXLWwa5WcA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	21/07/2023 13:30:04
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9AX04TsZX1jXMXLWwa5WcA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/4





también por personal laboral, de cualquiera de las Administraciones Públicas pertenecientes a un grupo de igual o superior nivel de titulación al exigido para el acceso a las plazas convocadas.

La designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación Insular y en la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife. Asimismo, señala que los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, tendrán que abstenerse de actuar y podrán ser recusados cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria según lo dispuesto en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

SEGUNDA.- Que, a la vista de los antecedentes expuestos procede la modificación del referido Tribunal Calificador en el sentido siguiente:

- Designación de **Don Juan Luís González Peña**, Jefe de Agentes de Medio Ambiente del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación como **Vocal Suplente**, en sustitución de Don José Antonio Romero Martín.

TERCERA.- Que de conformidad con lo previsto en art. 16.1 b) y la Disposición Adicional Segunda B) 1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular, así como con lo previsto en los Decretos de la Presidenta de esta Corporación Insular números 3978 y 3990, ambos de 3 de julio de 2023, de determinación de la Estructura y Organización de la Corporación y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 5 de julio de 2023, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia para aprobar la presente Resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Modificar la Resolución de la Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización de fecha 30 de junio de 2023, por la que se designa el Tribunal Calificador de la convocatoria pública para la cobertura de **tres plazas de Agente de Medio Ambiente** sujetas al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, en el siguiente sentido:

- Designación de **Don Juan Luís González Peña**, Jefe de Agentes de Medio Ambiente del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación como **Vocal Suplente**, en sustitución de Don José Antonio Romero Martín

Quedando el Tribunal Calificador finalmente integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Titular: **DON JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ LINAJE**, Jefe de Sección del Servicio Técnico de Gestión Forestal de esta Corporación.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	9AX04TsZX1jXMXLWwa5WcA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	21/07/2023 13:30:04
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9AX04TsZX1jXMXLWwa5WcA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/4





Suplente: DOÑA ROSA AMELIA EXPÓSITO LÓPEZ, Responsable de Unidad del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación.

VOCALES: Titular: DON CARLOS BARROS RUBAL, Agente de Medio Ambiente del Servicio Técnico de Gestión Forestal de esta Corporación.

Suplente: DOÑA EDELMIRA VILLALBA GARCÍA, Jefa de Agentes de Medio Ambiente del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación.

Titular: DON ISIDRO JOSÉ ARTEAGA PADRÓN, Agente de Medio Ambiente del Servicio Técnico de Gestión Forestal de esta Corporación.

Suplente: DON JUAN LUÍS GONZÁLEZ PEÑA, Jefe de Agentes de Medio Ambiente del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación

Titular: DOÑA M^a FREDESWINDA HERNÁNDEZ QUESADA, Jefa de Agentes de Medio Ambiente del Servicio Técnico de Gestión Forestal de esta Corporación.

Suplente: DON ANTONIO LUIS BARRO ROIS, Jefe de Agentes de Medio Ambiente del Servicio Técnico de Gestión Forestal de esta Corporación.

Titular: DON PAUL MIGUEL FERNÁNDEZ BISSÓN, Técnico de Administración Especial del Servicio Técnico de Seguridad y Protección Civil de esta Corporación.

Suplente: DON SEBASTIÁN GARCÍA GONZÁLEZ, Jefe de Sección del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación.

SECRETARIA: Titular: DOÑA PAULA VIDAL ABARCA VARELA, Administrativa del Servicio Administrativo de Sector Público Insular de esta Corporación.

Suplente: DOÑA M^a DEL ROSARIO HERNÁNDEZ CABRERA, Administrativa del Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad de esta Corporación.

SEGUNDO.- Comuníquese a los interesados/as la publicación de la presente Resolución, haciendo referencia al deber de abstención y derecho de recusación según lo previsto en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

TERCERO.- Se proceda a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	9AX04TsZX1jXMXLWwa5WcA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	21/07/2023 13:30:04
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9AX04TsZX1jXMXLWwa5WcA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/4





Contra la presente resolución se podrá interponer el RECURSO DE ALZADA ante el Presidente de la Corporación, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.”

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	9AX04TsZX1jXMXLWwa5WcA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	21/07/2023 13:30:04
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9AX04TsZX1jXMXLWwa5WcA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/4

